INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 61 DE 2019

En Bogotá D.C., dentro del término establecido en el cronograma, el Comité Evaluador designado por la Subdirectora de Soporte Institucional de la ANE, se reunió a fin de evaluar el proceso de Mínima Cuantía No. 61 de 2019 encontrando lo siguiente:

Se recibieron tres (3) ofertas por parte de los siguientes proponentes:

1. MARKETNNOVA MARKETING SOLUTION, recibida el día 18 de junio de 2019 a las 4:57 p.m.
2. CLUSTER RESEARCH SAS, recibida el día 18 de junio de 2019 a las 5:53 p.m.
3. INMARK COLOMBIA SAS, recibida el día 18 de junio de 2019 a las 7:11 p.m.

El Comité evaluador de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y una vez revisadas las ofertas económicas, procedió con la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. 61 de 2019, por parte de la empresa MARKETNNOVA 2019, quien presentó la oferta de menor precio entre las tres (3) propuestas radicadas en la entidad.

Como resultado de dicha verificación, el Comité Evaluador encontró las siguientes observaciones respecto a las siguientes ofertas:

1. MARKETNNOVA 2019.

Una vez revisado los documentos allegados, el comité evaluador le solicitó al proponente mediante oficio de solicitud de subsanación enviado el 20 de junio de 2019 a través de la opción de mensajes del SECOP II que allegara los siguientes documentos:

1. Copia de la liquidación y/o acta de certificaciones de contratos ejecutados respecto a la experiencia del proponente.
2. Allegar certificación bancaria.
3. Aclarar la certificación del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, por cuanto no establece el termino de seis (6) meses anteriores al cierre.

El mismo día a las 12:43 pm se recibieron los siguientes documentos:

1. Contrato Ingeland No. 06012018 por valor de $20.500.000
2. Contrato Contruval No. 06022017 por valor de $ 22.000.000
3. Banco Mujer CN 2017-0191 por valor de $29.600.000
4. Acta de liquidación del contrato ANE No. 061 de 2018 por valor de $ 5.831.000
5. Certificación de BANCOLOMBIA
6. Certificación de pago de aporte y seguridad social.

El comité evaluador observa que la documentación allegada respecto a la experiencia del proponente no cumple con lo establecido en el numeral 24.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Publica, donde se establece que la experiencia deberá ser acreditada mediante certificación de contrato ejecutado y/o acta de liquidación en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a. Nombre de la empresa contratante.
b. Nombre del contratista.
c. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
d. Objeto del contrato y/o actividades desarrolladas.
e. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) de ejecución del contrato.
f. Valor del contrato
g. Nombre y firma del funcionario competente o representante legal.
h. Teléfonos de contacto donde se puede verificar la información solicitada

Adicional a lo anterior, los contratos aportados no contienen la información referida con los datos de contacto para efectos de verificar la información y no se evidencia que hayan sido ejecutados.

Finalmente, el acta de liquidación del contrato ANE No. 061 de 2018 no supera el presupuesto oficial del proceso.

Por lo anterior, el proponente no se habilita y en ese orden de ideas se procede a verificar los requisitos habilitantes de la segunda oferta con el menor valor.

2. INMARK COLOMBIA SAS

Una vez revisado los documentos allegados, el comité evaluador le solicitó al proponente mediante oficio de solicitud de subsanación enviado el 20 de junio de 2019 a través de la opción de mensajes del SECOP II que allegara los siguientes documentos:

1. Teniendo en cuenta que la certificación del contrato de BANCOLOMBIA no cumple por cuanto debe ser celebrado y ejecutado en el periodo del 1 de enero de 2015 a la fecha de apertura del proceso, se solicitó aclaración.

2. Aclarar la certificación del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, por cuanto no establece el termino de seis (6) meses anteriores al cierre.

Se observa que, a la fecha de la elaboración del presente informe, no se recibieron subsanaciones, razón por la que no se habilita la propuesta, y en ese orden de ideas se procede a verificar los requisitos habilitantes de la tercera oferta con el menor valor.

3. CLUSTER RESEARCH S.A.S

Una vez revisado los documentos allegados, el comité evaluador le solicitó al proponente mediante oficio de solicitud de subsanación enviado el 20 de junio de 2019 a través de la opción de mensajes del SECOP II que allegara los siguientes documentos:

1. Aportar copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
2. Aportar el RUT.
3. Aclarar la certificación del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, por cuanto no establece el termino de seis (6) meses anteriores al cierre.

El mismo día a las 10:17 a.m se recibieron los siguientes documentos:

1. Certificación de pago de aporte y seguridad social.
2. Copia del RUT
3. Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.

El comité evaluador observa que la documentación allegada cumple con lo solicitado en la Invitación Publica, por lo tanto, se habilita el proponente.

Es de aclarar que teniendo en cuenta el Principio de Transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 comprende aspectos tales como: i) la igualdad respecto de todos os interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas, por ello el comité evaluador se percató de la ambigüedad del numeral 24.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación publica en cuanto a que *"(…) El valor de cada contrato debe ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, es decir 12,26 SMLMV (…),* razón por la cual se evaluaron todas las propuestas en igualdad de condiciones, es decir que se tomó como referencia que el valor de cada contrato sea igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso que corresponde a OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($8.332.000).

De acuerdo con lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto que el contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía MC-61 de 2019 cuyo objeto consiste en *"Prestar los servicios de consultoría para llevar a cabo la octava medición de la satisfacción del cliente de la Agencia Nacional del Espectro"* sea adjudicado a **CLUSTER RESEARCH S.A.S,** toda vez que es el único proponente que se encuentra habilitado dentro del presente proceso de selección.

Dado en Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2019.

Sara Castañeda
Comité Evaluador

Adriana Ramírez Barreto
Comité Evaluador

		D	E	F	G	H	I	J
2		Versión: 2			FORMATO EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 61 DE 2019			
3					INFORME DE EVALUACION			
4					PROPONENTES	MARKETBROVA MARKETING SOLUTION SAS		
6					REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS	CUMPLE		
7						SI	NO	OBSERVACIONES
8		CAPACIDAD JURIDICA		Cédula de ciudadanía Representante Legal, pasaporte o documentos de identificación del proponente	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
9				Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe estar activo y no superar los noventa días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
10				El objeto social de la persona jurídica tiene relación con el objeto del contrato	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
11				Representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
12				Certificación de la Procuraduría General de la Nación	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
13				Declaración de inhabilidades expedida en Colombia o declaración bajo gravedad de juramento	X		Se constata con la estipulación en el numeral 10 de la invitación pública MC-61 de 2019 en la presentación de la propuesta, se entiende bajo la gravedad de juramento declara "que no se encuentra incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad"	
14				RUT	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
15				Certificación no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría	X		Verificado por la entidad el antecedente de la Persona Jurídica y Representante Legal	
16				Certificación Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la entidad el antecedente de la Persona Jurídica y Representante Legal	
17				Antecedentes Judiciales Policía	X		Verificado por la entidad el antecedente del Representante Legal	
18				Certificado de Medidas Correctivas	X		Verificado por la entidad el antecedente del Representante Legal	
19	1		Requisitos mínimos del proponente	El proponente debe acreditar haber celebrado y ejecutado, en un periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y la fecha de apertura del proceso, por la cuantía (en SMLV) indicada, con una diferencia máxima de 2 dígitos (a la baja), en cualquiera de las áreas especificas que se relacionan a continuación: 1 Medición de la satisfacción de clientes 2 Encuesta de Nivel de Satisfacción y Lealtad El valor de cada contrato debe ser igual o superior al treinta (30) por ciento del presente proceso de contratación		X	Se acredita la experiencia exigida en la Invitación Pública, conforme al numeral 2.8.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que señala: "y, posteriormente el proponente deberá anexar la certificación del contrato ejecutado y/o con la liquidación acorde con lo señalado anteriormente."	
20	2							
21		CAPACIDAD TECNICA	Requisitos mínimos del bien o servicio	DIRECTOR	FORMACIÓN: Un (1) Ingeniero Industrial, Ingeniería Comercial, Economía, Administración, Contaduría, Matemáticas, Estadística, Psicología o afines. La misma debe ser acreditada con la copia del título de grado y de la respectiva acta de grado expedido por una institución educativa legalmente reconocida. Adicionalmente, se deberá anexar copia de la tarjeta del profesional cuando la ley así lo exija.	Y		Verificado en la plataforma del SECOP II	
22					EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: El proponente debera acreditar que el profesional propuesto cuenta con una experiencia profesional mínima de tres (3) años y ser profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Economía, administración, contaduría, matemáticas, estadística, psicología o afines. Esta experiencia se acreditará presentando certificaciones laborales o de contratos ejecutados cuya sea igual o superior al del perfil solicitado	K		Verificado en la plataforma del SECOP II	
23					EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar que el profesional propuesto debe contar mínimo con (2) años de investigación de mercado relacionados con la medición de la percepción del cliente. Esta experiencia se acreditará presentando certificaciones laborales o de contratos ejecutados cuya sea igual o superior al del perfil solicitado	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
24				PROFESIONAL SENIOR	FORMACIÓN: Un (1) Profesional en áreas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, economía, administración contaduría, matemáticas, estadística, psicología o afines. La misma debe ser acreditada con la copia del título de grado y de la respectiva acta de grado expedido por una institución educativa legalmente reconocida. Adicionalmente, se deberá anexar copia de la tarjeta del profesional cuando la ley así lo exija	Y		Verificado en la plataforma del SECOP II	
25					EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: Deberá acreditar una experiencia profesional mínima de diez (2) años en Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, economía, administración, contaduría, matemáticas, estadística, psicología o afines. Esta experiencia se acreditará presentando certificaciones laborales o de contratos ejecutados cuya sea igual o similar al del perfil solicitado.	K		Verificado en la plataforma del SECOP II	
26					EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá haber participado como mínimo en dos (2) estudios de investigación de mercado relacionados con la medición de la percepción del cliente o satisfacción del usuario. Esta experiencia se acreditará presentando certificaciones laborales o de contratos ejecutados cuya objeto sea igual o similar al objeto del contrato	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
27					Certificación emitida por la Ley 79 de Mar 2002 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
28	4	DOCUMENTOS ADICIONALES			Formato creación o actualización de terceros y certificación bancaria	X		Verificado en la plataforma del SECOP II	
29					En el evento que se obtenido de verificada de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio se exija la revisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá allegar copia de los mismos pertenece de dichos estatutos			N/A
30	5	ANEXO 1			Aceptación de condiciones técnicas obligatorias	X		Verificado en la plataforma del SECOP II
31	6	OFERTA ECONÓMICA:				X		Verificado en la plataforma del SECOP II por un valor de cero millones quinientos mil pesos m/cte ($ 9.500.000)
32					COMITÉ EVALUADOR			
33		Gina Castañeda Adriana Ramírez Bolaños						

1		D	E	F	G	H	I	J
2		Versión: 2			FORMATO EVALUACION MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 41 DE 2019			ANE
3								
4		INFORME DE EVALUACIÓN						
5		PROPONENTES						INMARK COLOMBIA SAS
6		REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS				CUMPLE		
7						SI	NO	OBSERVACIONES
8	1	CAPACIDAD JURÍDICA		Cédula de ciudadanía Representante Legal, pasaporte o documento de identificación del proponente		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
9				Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o documentos que lo acrediten (Aplica Personas Jurídicas) dentro de los 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
10				El monto asociado a la persona jurídica tiene relación con el objeto del contrato.		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
11				Representante legal (persona jurídica) autorizado para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
12				La duración de la sociedad es igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
13				La proponente no se encuentre incurso en inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993		X		En consultoría sobre la establecido en el numeral 10 de la invitación pública MC-041 de 2019 de la presentación de la Propuesta, se entiende bajo la gravedad de juramento declara que no se encuentra incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad
14				RUT		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
15				Certificación de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría		X		Verificado por la entidad al momento de la Persona Jurídica y Representante Legal
16				Certificación Procuraduría General de la Nación		X		Verificado por la entidad al momento del Representante Legal
17				Antecedentes Judiciales Policía		X		Verificado por la entidad al momento del Representante Legal
18				Certificado de Medidas Correctivas		X		Verificado por la entidad al momento del Representante Legal
19	2	CAPACIDAD TECNICA	Requisitos mínimos del proponente	El proponente deberá acreditar haber celebrado y ejecutado, en los periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de apertura del proceso, por lo menos tres (3) contratos, con una cuantía mínima de 5 smlmv cada uno, en cumplimiento de las metas específicas que se relacionan a continuación: 1. Medición de la satisfacción de clientes 2. Encuesta de nivel de satisfacción al usuario El valor de cada contrato debe ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso de contratación			X	1. Contrato de la ETB por valor de $ 199.651.400 - 2. Contrato de Positiva con valor de Seguros por valor $ 140.000.000 - 3. El contrato de BANCOLOMBIA no cumple con lo solicitado en la invitación Publica, por cuanto debe ser celebrado y ejecutado en el periodo del 1 de enero de 2015 a la fecha de cierre del proceso
20								
21			Requisitos mínimos del bien o servicio	DIRECTOR	FORMACION: Un (1) Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Economía, Administración, Contaduría, Matemáticas, Estadística, Financiera, o afines con posgrado, debidamente acreditado por la copia del título de grado y de la respectiva acta de grado expedida por una institución educativa legalmente constituida. Adicionalmente, se deberá anexar copia de la tarjeta de profesional para los casos que la ley así lo exija	X		Verificado en la plataforma del SECOP II
22					EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: El proponente deberá acreditar que el profesional propuesto cuenta con una experiencia profesional mínima de cinco (5) años y ser profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, economía, administración, contaduría matemáticas, estadística, financiera o afines. Esta experiencia se acreditará presentando certificaciones laborales, o de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al del perfil solicitado.	X		Verificado en la plataforma del SECOP II
23					EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar que el profesional propuesto cuenta con mínimo dos (2) estudios de investigación de mercados relacionados con la medición de la percepción del cliente. Esta experiencia se acreditará presentando certificaciones laborales o de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso.	X		Verificado en la plataforma del SECOP II
24				PROFESIONAL SENIOR	FORMACION: Un (1) Profesional en áreas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, economía, administración, contaduría, matemáticas, estadística, psicología o afines. Con posgrado, debidamente acreditado con la copia del título de grado y de la respectiva acta de grado expedida por una institución educativa legalmente constituida. Adicionalmente, se deberá anexar copia de la tarjeta de profesional para los casos que la ley así lo exija.	X		Verificado en la plataforma del SECOP II
25					EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: Deberá acreditar una experiencia profesional mínima de nueve (9) años en seguridad industrial, Ingeniería Comercial, economía, administración, contaduría, matemáticas, estadística, psicología o afines. Esta experiencia se acreditará presentando certificaciones laborales o de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al del perfil solicitado	X		Verificado en la plataforma del SECOP II
26					EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá haber participado como mínimo en doce (12) estudios de investigación de mercados relacionados con la medición de la percepción del cliente o satisfacción del usuario. Esta experiencia se acreditará presentando certificaciones laborales o de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso	X		Verificado en la plataforma del SECOP II
27					Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		X	La certificación se cumple con el numeral establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002
28	4	DOCUMENTOS ADICIONALES			Formato creación o actualización de terceros y certificación bancaria	X		Verificado en la plataforma del SECOP II
29					En el evento que del contenido del certificado de existencias y representación legal aportado por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la respectiva parte de dichos estatutos			N/A
30	5	ANEXO 1			Aceptación de condiciones técnicas obligatorias	X		Verificado en la plataforma del SECOP II
31	6	OFERTA ECONÓMICA				X		Verificado en la plataforma del SECOP II por un valor de seis millones ochocientos mil pesos m/cte ($6'800.000)
32					COMITÉ EVALUADOR			
33		Sara Castañeda Natalia Ramírez Espino						

	Versión: 2			FORMATO EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 41 DE 2018			
				INFORME DE EVALUACIÓN			
				PROPONENTES			
				REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	
	CAPACIDAD JURÍDICA :		Cédula de ciudadanía Representante Legal: pasaporte o documento de identificación del proponente		x		Verificado en la plataforma del SECOP II
			Certificación de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, o documento que la sustituya, expedido dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso)		x		Verificado en la plataforma del SECOP II
			El objeto social de la persona jurídica tiene relación con el objeto del contrato		x		Verificado en la plataforma del SECOP II
			Representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento de serle adjudicado, por el valor correspondiente		x		Verificado en la plataforma del SECOP II
			La duración de la sociedad no será el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más		x		Verificado en la plataforma del SECOP II
			Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley 80 de 1993		x		En consideración con lo establecido en el numeral 10 de la cual para la MCM 41 de 2018 con la presentación de la propuesta, se asume de buena fe que el proponente declara "que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad
			RUT		x		Verificado en la plataforma del SECOP II
			Certificación de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales en mido con la Contraloría		x		La entidad verifico el antecedente de la Persona Jurídica y del Representante Legal
			Certificado Procuraduría General de la Nación		x		La entidad verifico el antecedente del Representante Legal
			Antecedentes Judiciales Policía		x		La entidad verifico el antecedente del Representante Legal
			Certificado de Medidas Correctivas		x		La entidad verifico el antecedente del Representante Legal
	CAPACIDAD TECNICA	Requisitos mínimos del oferente	El proponente deberá acreditar haber ejecutado y ejecutado, en un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de apertura del proceso, por lo menos tres (3) contratos, con una cantidad no menor de 2 meses cada uno, en cualquiera de las áreas específicas que se relacionan a continuación: 1 Medición de la satisfacción de clientes 2 Encuesta de Nivel de Satisfacción al Usuario El valor de cada contrato debe ser igual o superior al treinta (30) por ciento del presente proceso de contratación		x		1. Acta de liquidación del Contrato ANE No. 45 de 2015 por valor de $ 68.000.000 Contrato dos: Interventoría CUBEZAR SAS por valor de $ 131.982.467 - 3. Contrato con la empresa CUBEZAR SAS por valor de $103.134.000
		Requisitos mínimos del bien o servicio.	DIRECTOR	FORMACIÓN: Un (1) Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Economía, Administración, Contaduría, Administrativa, Estadística, Psicología o afines. La calidad, debe ser acreditada con la copia del título de grado o la inspección ante de grado expedido por una institución educativa legalmente constituida. Adicionalmente, se deberá anexar copia de la tarjeta del profesional para las carreras que lo requieran		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
				EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: El proponente deberá acreditar que el profesional propuesto cuenta con una experiencia profesional mínima de tres (3) años y del profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, economía, administración, contaduría, matemáticas, estadística, psicología o afines. Esta experiencia se acreditará mediante certificaciones laborales o de prestación de servicios, diplomas que sean iguales o superiores al objeto del presente proceso de contratación		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar que el profesional propuesto tiene como mínimo, dos (2) estudios de investigación de mercados relacionados con la medición de la percepción del cliente. Esta experiencia se acreditará mediante certificaciones laborales o de prestación de servicios, diplomas que sean iguales o superiores al objeto del presente contrato.		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
			PROFESIONAL SENIOR	FORMACIÓN: Un (1) Profesional en áreas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, economía - administración, matemáticas, estadística, psicología o afines. La calidad, debe ser acreditada con la copia del título de grado o de la inspección ante de grado expedido por una institución educativa legalmente constituida. Adicionalmente, se deberá anexar copia de la tarjeta de profesional para las carreras que la ley así lo exija.		X		Verificado en la plataforma del SECOP II
				EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: Deberá acreditar una experiencia profesional mínima de dos (2) años en Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, economía, administración, contaduría, matemáticas, estadística, psicología o afines. Esta experiencia se acreditará mediante certificaciones laborales o de prestación de servicios, diplomas que sean iguales o superiores al objeto del presente contrato		x		Verificado en la plataforma del SECOP II
				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá haber participado como mínimo en dos (2) estudios de investigación de mercados relacionados con la medición de la satisfacción del usuario. Esta experiencia se acreditará mediante certificaciones laborales o de prestación de servicios, diplomas que sean iguales o superiores al objeto del contrato		x		Verificado en la plataforma del SECOP II
	DOCUMENTOS ADICIONALES			Certificación emitida por la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		x	Verificado en la plataforma del SECOP II
				Formato creación o actualización de terceros y certificación bancaria		x	Verificado en la plataforma del SECOP II
				En el evento que del contenido del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio se exija la terminación de la sociedad, de tal forma que para realizarse las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dicha sociedad			NA
	ANEXO			Ausencia de condiciones técnicas obligatorias		x	Verificado en la plataforma del SECOP II
	OFERTA ECONÓMICA					X	Verificado en la plataforma del SECOP II por un valor de siete millones cuatrocientos (setenta y siete millones) pesos (57.407.000)
				COMITÉ EVALUADOR			
	Sara Castañeda Adriana Ramírez Sandoval						